



Esttulo Digital	POLÍTICA	Versión: 02
	PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL TRABAJO	Código: PHS-1
		Fecha: 12/12/2020

ESTTILO DIGITAL S.A. se encuentra comprometida a mantener los más altos estándares éticos, así como cumplir con la legislación vigente en materia de hostigamiento sexual, la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP. Por consiguiente, ESTTILO DIGITAL S.A. se compromete a:

- Adoptar las medidas y los pasos necesarios para crear y mantener un entorno de trabajo sano y respetuoso donde las personas sean tratadas con dignidad y respeto.
- Realizar capacitaciones a los trabajadores sobre las normas de hostigamiento sexual en el centro laboral, que buscan sensibilizar a los mismos sobre la importancia de combatirlo. Así mismo, se informará a todo personal ingresante sobre la política existente.
- Tomar las medidas oportunas para investigar y resolver los incidentes de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para aquellos casos en los que se haya cometido algún tipo de hostigamiento sexual o no se haya cumplido las normas de conducta de la organización.
- Buscar adoptar las medidas necesarias para el cese de las amenazas o represalias ejercidas por el hostigador, así como las conductas físicas o comentarios de carácter sexual o sexista que generen un clima hostil o de intimidación en el ámbito laboral.
- Difundir de forma periódica información que permita identificar las conductas que constituyan actos de hostigamiento sexual y las sanciones aplicables.
- Difundir e informar a los trabajadores respecto a los canales de atención de quejas o denuncias sobre casos de hostigamiento sexual al interior de la empresa.
- Informar al Ministerio de trabajo y promoción del empleo los casos de hostigamiento sexual y el resultado de las investigaciones efectuadas para verificar el cumplimiento de la ley N° 27942 y su reglamento.

ESTTILO DIGITAL S.A.
HELO DURANTE DANES
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL